

letín Oficial del Estado» número 194, de 14 de agosto de 2002, y en los diarios «Avui» de 14 de agosto de 2002, «La Vanguardia» de 14 de agosto de 2002 y «Regió 7» (edición Anoia) de 14 de agosto de 2002.

De acuerdo con lo que prevé la citada Ley de expropiación forzosa, resuelvo: Fijar la fecha siguiente para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en los términos municipales que se indican:

Término municipal de Torrelavit, los días 17 y 22 de octubre de 2002, a partir de las diez horas.

Término municipal de Sant Pere de Riudebitlles, el día 24 de octubre de 2002, a partir de las diez horas.

Término municipal de Cabrera de Igualada, el día 29 de octubre de 2002, a partir de las diez horas.

Término municipal de Capellades, el día 29 de octubre de 2002, a partir de las doce treinta horas.

Término municipal de La Torre de Claramunt, el día 31 de octubre de 2002, a partir de las diez horas.

Término municipal de La Pobla de Claramunt, el día 5 de noviembre de 2002, a partir de las diez horas.

Término municipal de Òdena, el día 7 de noviembre de 2002, a partir de las diez horas.

Término municipal de Vilanova del Camí, el día 7 de noviembre de 2002, a partir de las doce treinta horas.

Término municipal de Subirats, el día 12 de noviembre de 2002, a partir de las diez horas.

Término municipal de Sant Sadurn d'Anoia, el día 14 de noviembre de 2002, a partir de las nueve treinta horas.

Término municipal de Mediona, el día 14 de noviembre de 2002, a partir de las doce treinta horas.

Esta resolución se notificará individualmente a las personas interesadas que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de los ayuntamientos afectados y de esta Dirección General de Energía y Minas (avenida Diagonal, 514, 2.º, 08006 Barcelona).

Han de asistir al acto los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada; deberán presentar los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado y, si lo estiman con-

veniente, pueden ir acompañados, a su cargo, de un perito y/o un notario.

La reunión tendrá lugar en las sedes de los ayuntamientos arriba mencionados.

A continuación, los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 30 de septiembre de 2002.—El Jefe de la Sección de Gas Canalizado, Llorenç Vegas i del Pino.—43.277.

## UNIVERSIDADES

### *Resolución de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de la Universidad de Sevilla sobre extravío de título.*

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1998, se anuncia el extravío del título de Diplomado en Enfermería de doña Carmen Ruiz Barrera, expedido el 5 de julio de 1989.

Sevilla, 10 de julio de 2002.—La Secretaria, Rosa Giménez Bech.—42.533.